Administración de Contratos - Tercera Circunscripción Judicial de la República
Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia – Encarnación Itapúa Paraguay
Tel: (071) 205252 – int. 62882 – EMAIL: admcontratositapua@pj.gov.py

DICTAMEN ADM-CONT: 457/23
FECHA: 11/12/2023
REFERENCIA: Contrato N° 30/21
Propietario Sr. Hubert Reckziegel Gallas:

De acuerdo a la revisión del legajo de documentos en el proceso licitatorio correspondiente al ID **N° 402471 "Locación de Inmueble para los Juzgados del Interior del Dpto. de Itapúa",** y con respecto al Contrato N° 30/21, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia CJI y el **Sr Hubert Reckziegel Gallas**, con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, considerando: ----------

- ✓ Que, se constata la documentación respectiva que forman parte integral del llamado debidamente autenticadas por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones: -----
- ✓ *El presente contrato;* ----------
- ✓ *La Resolución N° 201 de fecha 01/10/2021, por la cual se aprueba el procedimiento de Locación de Inmueble PAC ID N° 402471;* ----------
- ✓ *Los datos cargados en el SICP, de conformidad a la Resolución DNCP N° 2113/2021, "Por la cual se reglamentan los procedimientos de Locación y Renovación de bienes inmuebles determinados establecidos en el art. 44 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y se abroga la Resolución DNCP N° 1494/2018";* ----------
- ✓ *Garantía de fiel cumplimiento de Contrato;* ----------
- ✓ *Resolución N° 176;* ----------

Por lo tanto, el Proveedor en cuestión ha cumplido con la presentación de documentos requeridos en el PBC; con lo convenido en el contrato suscripto, y la emisión de la Factura a Crédito: ----------

- **N° 001-001-0005173** de fecha **05/12/2023** por un monto de **Gs.4.200.000** (***guaraníes cuatro millones doscientos mil***) correspondiente al mes de **diciembre** del ejercicio fiscal **2023**. ----------

En consecuencia, sirvo en informar que el proceso licitatorio ha sido satisfactorio a la fecha. ----------

ES DICTAMEN. –

Abg. Magali Vera Rocha.
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial

PODER JUDICIAL
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa